



COAFA

Colegio de Administradores
de Fincas de Alicante



MEMORIA ANUAL 2012

1. ADAPTACION DEL COLEGIO A LA LEY OMNIBUS.
2. INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA. DETALLE DE GASTOS DEL EJERCICIO 2012. LIQUIDACION DE INGRESOS Y GASTOS.
3. IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES DESGLOSADAS POR CONCEPTO Y NORMAS PARA SU CÁLCULO Y APLICACIÓN.
4. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELATIVA A QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS CONSUMIDORES O USUARIOS TRAMITADAS DURANTE 2012.
5. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES TRAMITADOS EN 2012.
6. CONSULTAS CONTESTADAS A COLEGIADOS Y PARTICULARES EN 2012 POR EL COLEGIO Y ASESORIAS COLEGIALES.
7. CIRCULARES Y REVISTAS PROFESIONALES REMITIDAS A COLEGIADOS EN 2012.
8. ALTAS Y CENSO DE COLEGIADOS.
9. NUMERO DE DOCUMENTOS QUE CONSTA EN LOS REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA CORRESPONDENCIA EN 2012.
10. CONVENIOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
11. CURSOS, CHARLAS Y JORNADAS CELEBRADAS EN 2012.
12. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO. REUNIONES CELEBRADAS EN 2012.
13. EL COLEGIO EN LA PRENSA EN EL AÑO 2012.
14. PÁGINA WEB DEL COLEGIO: WWW.COAFA.ES.
15. UNIVERSIDADES: EXAMENES TITULO PROPIO.
16. ENCUENTROS, CONGRESOS Y JORNADAS NACIONALES CELEBRADOS EN 2012.
17. POLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL Y CAUCION Y OTROS SERVICIOS.

ADAPTACION DEL COLEGIO A LA LEY OMNIBUS

En el BOE de 24-11-2009, se publicó la Ley 17/2009, de 23 de noviembre sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley paraguas). El objetivo de la Ley es reducir trabas al ejercicio de una actividad de servicios.

Por otro lado en el BOE de 23-12-2009, se publicó la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. En su Capítulo III: "Servicios profesionales", el artículo 5 modifica la Ley 2/1974, de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales introduciendo grandes cambios y el artículo 6 que modifica la Ley 2/2007, de 15 de Marzo, de Sociedades Profesionales.

Entre las líneas generales del proceso que se ha venido siguiendo para la adaptación del Colegio según la citada Ley Ómnibus, destacamos:

A) MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA COLEGIAL, AQUELLAS DISPOSICIONES QUE CONTRAVENGAN LO ESTABLECIDO EN LA LEY.

A partir de 2010, se modificaron determinados aspectos de la normativa colegial para su adaptación a la nueva normativa, como requisitos para el acceso; revisión de la cuota de inscripción o colegiación; revisión o en su caso, eliminación de normas para habilitación; revisión de la normativa colegial sobre sociedades profesionales, al no poder establecer restricciones al ejercicio profesional en forma societaria; revisión o en su caso, eliminación de criterios orientativos de honorarios. En definitiva, modificación de aquellas disposiciones que contravengan lo establecido en la Ley.

Se está trabajado en la modificación del resto de la normativa que se ha de llevar a cabo para cumplir lo previsto en la Ley Ómnibus.

En la Web, se procedió a insertar un aviso legal, en el apartado de Estatutos del Colegio, indicando que: *"Sin perjuicio de los trabajos de modificación de la normativa colegial en curso con motivo de la entrada en vigor de la Ley 25/2009 de 22 de diciembre, informamos que quedan derogadas de forma automática cuantas disposiciones de rango legal, reglamentario, o Estatutos de corporaciones profesionales se opongan a lo dispuesto en dicha Ley"*.

B) REVISIÓN DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN O COLEGIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE DISMINUCIÓN DE INGRESOS COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la ley 25/2009 de 22 de diciembre, en el marco de la nueva normativa, el Pleno acordó que la

cuota de inscripción/colegiación quedase establecida en 248,99 €, importe exacto calculado para los costes asociados a la tramitación de la inscripción, a la que se sumaría la cuota de tramitación y expedición del título profesional de 254 € establecida por el Consejo con efectos económicos de 1-1-2010.

C) ESTABLECIMIENTO DE UNA VENTANILLA ÚNICA. SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS COLEGIADOS Y A LOS CONSUMIDORES.

En la Web del Colegio "www.coafa.es", en cumplimiento de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, se incorporó en 2010 el servicio de Ventanilla Única, permitiendo establecer un canal de comunicación con profesionales y particulares, facilitando el conocimiento del Colegio y de todo aquello relacionado con el colectivo, el acceso a la profesión y la actividad de la administración de fincas, habiendo alcanzado el estado fase 2 de implantación cumpliendo los requisitos del Ministerio de Presidencia para esta fase.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 apartado 10 de la citada Ley, se insertó en la Web un registro de colegiados, que está permanentemente actualizado.



(1) DETALLE DE GASTOS DEL EJERCICIO 2012

REPRESENTACION-ASISTENCIAS:	Asignación Sr. Presidente	10.630,00	
	Asignación Sr. Secretario	3.380,00	
	Seguro de Acc. y R.C. Junta	3.193,06	
	Desplazamientos y Gastos de Repres.	2.982,70	20.185,76
PUBLICIDAD PRENSA, ETC:	Anuncios prensa y otros medios	3.509,00	3.509,00
ACTUALIZACION PROFESIONAL ACTOS Y COMISIONES:	Circulares y fotocopias	595,89	
	Correos (Franq. Revistas) y Telégrafos	3.982,98	
	Suscripción base de datos Tirant Lo Blanch	7.965,00	
	Susc. Prensa, Sepin, El Derecho y Aranzadi	5.158,83	
	Actos y Atenciones Colegiales	4.007,00	
	Comisiones de Trabajo	406,25	
	Asociaciones (U.P.A., etc.)	360,60	
	Cursos	4.476,07	26.952,62
ASESORIAS TECNICAS:	Honorarios Asesoría-Jurídica	14.970,92	
	Honorarios Asesoría-Fiscal	2.509,50	
	Honorarios Asesoría-Laboral	3.140,46	
	Honorarios Asesoría Arq. Técnica	1.390,72	
	Honorarios Asesoría Ing. Tco. Industrial	955,26	
	Concierto Riesgos Laborales	647,24	
	Concierto Protección Datos	570,00	
	Mantenimiento Marcas Colegio	0,00	24.184,10
PERSONAL ADMINISTRATIVO:	Salarios Personal Administrativo	39.613,97	
	Cuotas de la Seguridad Social	11.804,84	51.418,81
MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL:	Gastos de Comunidad (I.B.I.)	2.980,01	
	Recibos de luz y agua	1.786,21	
	Recibos de teléfono y fax	2.918,19	
	Servicios de Limpieza	5.275,60	
	Conservación Sede y mobiliario	1.692,59	
	Material de Oficina	2.811,64	
	Seguro Multirriesgo oficinas	414,48	17.878,72
MECANIZACION OFICINAS:	Mant. Informático e Internet	3.688,82	
	Mantenimiento Página Web	2.867,39	6.556,21
POLIZA R.C. PROFE. Y CAUCION:	Póliza R. Civil Colegiados	26.153,25	
	Póliza Caución	654,34	26.807,59
CONSEJO AUTONOMICO VAL. :	Cuotas Consejo Autonómico	7.300,00	
	Subv. Congreso Valencia	1.320,00	8.620,00
CONSEJO GENERAL COLEGIOS:	Cuotas Mensuales Colegiados	15.359,43	
	Cuotas por Nuevas Altas	6.858,00	22.217,43
MENORES E IMPREVISTOS:	Menores o Generales	1.003,65	
	Gastos Bancarios	170,04	
	Impuesto de Sociedades	0,00	
	Gastos Imprevistos	2.000,00	3.173,69
	SUMA TOTAL DE GASTOS		211.503,93



LIQUIDACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2012

INGRESOS SOCIALES (CUOTAS COLEGIADOS)	198.615,00		
CUOTAS FALLIDAS (BAJAS COLEGIADOS)	4.323,45	194.291,55	
CUOTAS DE INGRESO DE 25 ALTAS		12.320,75	
INGRESOS POR SALA DE JUNTAS		275,80	
RECUPERACION MATERIAL SERV. COLEGIADOS		930,00	
INGRESOS POR INTERESES BANCARIOS		6.662,66	
INGRESOS ATIPICOS, SUBVENCIONES, ETC.		0,00	
CUOTAS POLIZA CAUCION	6.520,00	6.520,00	
CURSOS		4.410,00	
SUMA TOTAL DE INGRESOS		225.410,76	225.410,76
			211.503,93
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012 (2)			13.906,83

(2) Se abona a "Sobrante ejer. anteriores" que ahora totaliza.....367.362,41

BALANCE AL 31-12-12

SOBRANTE ACUMULADO EJERCICIOS ANTERIORES		353.455,58	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012		13.906,83	
RET./PAGOS A CUENTA IMP. SOC. /IVA SOPORTADO	5.782,73		
ADMIN. PÚBLICAS/IRPF/IVA REPERCUTIDO		6.824,54	
DEPOSITO DE FIANZAS CONSTITUIDAS		137.934,09	
FIANZAS PENDIENTES DE EXTORNAR		39.971,21	
CUOTAS PENDIENTES DE APLICACION		1.035,00	
REC. CUOTAS PENDIENTES COBRO AL 31-12-12	18.875,54		
REC. CAUCION PENDIENTES COBRO AL 31-12-12	315,00		
CHEQ./FACTURAS PENDT. COBRO AL 31-12-12	1.079,90		
FACTURAS PENDIENTES DE PAGO AL 31-12-12		2.357,15	
CH/ DEV. CUOTA PENDIENTES PAGO AL 31-12-12		2.525,03	
SALDO DE TESORERIA	531.956,26		
T O T A L E S	558.009,43	558.009,43	

Alicante, 31 de Diciembre de 2.012

**IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES DESGLOSADAS POR
CONCEPTO Y NORMAS PARA SU CÁLCULO Y APLICACIÓN**

La cuota de inscripción/colegiación asciende a 248,99 €, resultante de

A) Imputación individual por cada nueva alta de colegiado del promedio de gastos relacionados con la tramitación de nuevas altas	180,65 €
B) Imputación individual del inmovilizado material de carácter no inmobiliario	68,34 €
TOTAL CUOTA	248,99 €

A esta suma se le añaden los conceptos siguientes:

Cuota de tramitación y expedición del título profesional, establecida por el Consejo General 254,00 €

Constitución de fianza profesional (si es Ejerciente), para alta en Póliza de Responsabilidad Civil..... 300,51 €

Cuota anual para alta en Póliza de Crédito y Caución. 45,00 €

La estimación de las cuotas de adscripción de nuevos colegiados responde a dos conceptos:

A) En primer lugar, el Colegio, para la realización de sus fines fundacionales incurre en una serie de gastos que pormenoriza en su cuenta de explotación, a saber: gastos de personal, publicidad, mantenimiento de la Sede Social, seguros de responsabilidad civil y caución de colegiados y otros cuyo detalle se explicita en el anexo correspondiente.

Una parte del devengo de estos gastos halla su fundamento en la aplicación de los medios humanos y materiales del Colegio para la gestión de las nuevas altas de colegiados, toda vez que afecta a la mayoría de las partidas de gastos, como en una enumeración no exhaustiva, serían las partidas de personal, asesorías y mantenimiento de la página Web.

La cuantificación exacta de la imputación a cada una de las partidas de gastos por el alta de cada nuevo colegiado, la técnica de distribución racional se basa en establecer un porcentaje medio de los costes generales relacionados con la gestión de nuevas altas.

B) En segundo lugar, el Colegio dispone de un patrimonio integrado fundamentalmente por inmovilizado material, inversiones financieras y

tesorería cuyo origen procede del resultado de su actividad desde el inicio de sus operaciones.

Los nuevos colegiados ostentan, desde el momento de su adscripción al Colegio, los mismos derechos y obligaciones que el resto de los colegiados, por lo que participan de una parte alícuota del patrimonio social.

Desde el 1-01-2010 no se ha producido incremento en la cuota de ingreso/colegiación.

CUOTA SEMESTRAL:	EJERCIENTE..... 180,00 Euros
	NO EJERCIENTE.....105,00 Euros

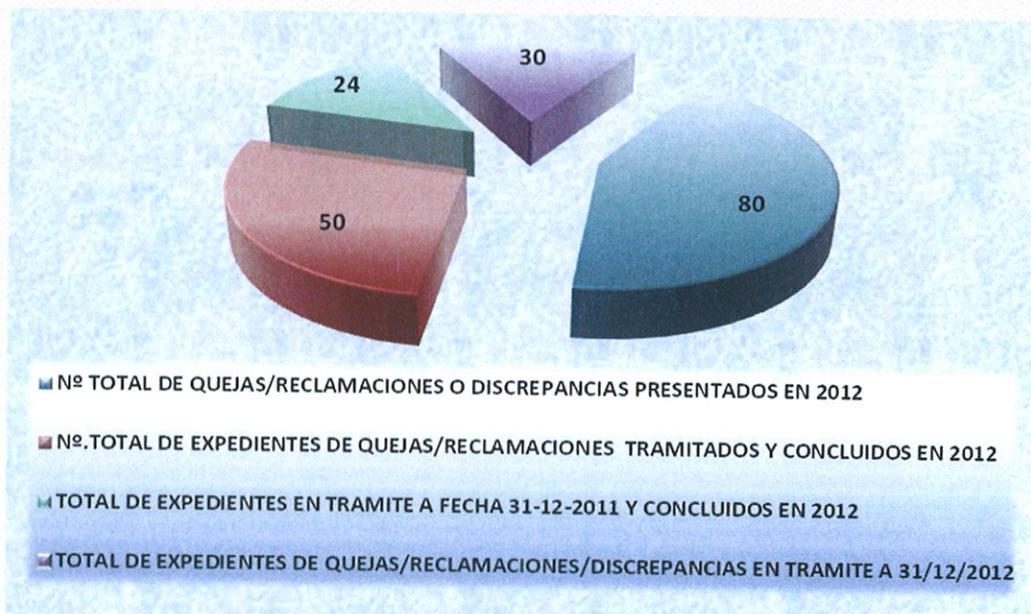
Desde el 1-01-2009 no se ha producido incremento en la cuota colegial.

QUEJAS/RECLAMACIONES/DICREPANCIAS SOBRE GESTIONES EFECTUADAS POR COLEGIADOS

1. Número de quejas/reclamaciones formuladas por los administrados contra la actuación profesional de los colegiados o discrepancias surgidas sobre el cumplimiento de las obligaciones de los mismos en el ejercicio de su profesión, registradas de entrada durante 2012: **80**
2. Total de expedientes de quejas/reclamaciones o discrepancias en trámite a fecha 31-12-2011 y concluidos en 2012: **24**
3. Total de expedientes de quejas/reclamaciones o discrepancias concluidos en 2012: **74**
4. Total de Expedientes de quejas/reclamaciones o discrepancias en trámite a fecha 31-12-2012: **30**
5. Número total sobre escritos efectuados como consecuencia de la tramitación de los mismos y en cumplimiento de la función mediadora del Colegio:..... **474**

En cumplimiento de la normativa colegial y de la función mediadora del Colegio, y en aras a intentar resolver las discrepancias surgidas en el cumplimiento de las obligaciones de los Administradores de Fincas Colegiados en el ejercicio de sus funciones al servicio de la Comunidad, se ha venido dando puntual y diligente traslado a los mismos de los escritos de queja presentados hasta la fecha ante esta Corporación y de igual modo, a los interesados, de los informes requeridos y remitidos por nuestros colegiados acerca de las cuestiones manifestadas en dichos escritos.

Nº TOTAL DE QUEJAS/RECLAMACIONES O DISCREPANCIAS PRESENTADOS EN 2012	80
Nº.TOTAL DE EXPEDIENTES DE QUEJAS/RECLAMACIONES TRAMITADOS Y CONCLUIDOS EN 2012	50
TOTAL DE EXPEDIENTES EN TRAMITE A FECHA 31-12-2011 Y CONCLUIDOS EN 2012	24
TOTAL DE EXPEDIENTES DE QUEJAS/RECLAMACIONES/DISCREPANCIAS EN TRAMITE A 31/12/2012	30
NUMERO TOTAL DE GESTIONES EFECTUADAS EN LA TRAMITACION DE LAS MISMAS	474



**PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES TRAMITADOS
EN 2012**

1. EXPEDIENTE DISCIPLINARIO. Incoado en base a hechos que pudieran significar un incumplimiento de las normas colegiales, pudiendo suponer un incumplimiento del artículo 53 apartado d) y 55 apartado a) de los Estatutos de este Colegio, y ser constitutivos de faltas contempladas por el artículo 62.2 apartado h) e i), así como por el artículo 62.3 d) de los Estatutos Colegiales.

RESOLUCION: multa en cuantía de 500 €, contemplada en apartado 1.c), del artículo 63 de los Estatutos.

2. EXPEDIENTE DISCIPLINARIO EN FASE DE INSTRUCCION. Incoado en base a hechos que pudieran significar un incumplimiento de las normas colegiales, pudiendo suponer un incumplimiento del artículo 53 apartado d) de los Estatutos de este Colegio, y ser constitutivos de faltas contempladas por el artículo 62.2 apartado h) e i).

RESOLUCION: multa en cuantía de 350 €, contemplada en apartado 1.c), del artículo 63 de los Estatutos.

3. EXPEDIENTE DISCIPLINARIO. Incoado en base a hechos que pudieran significar un incumplimiento de las normas colegiales, pudiendo suponer un incumplimiento del artículo 55 apartado a) de los Estatutos de este Colegio, y ser constitutivos de faltas contempladas por el artículo 62.2 apartado h) y k), 62.3 d) de los Estatutos Colegiales.

RESOLUCION: multa en cuantía de 300 €, contemplada en apartado 1.c), del artículo 63 de los Estatutos.

4. EXPEDIENTE INFORMATIVO. Expediente informativo y en su caso disciplinario, por un posible incumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de los estatutos.

RESOLUCION: archivo del expediente por estimar que no existe responsabilidad disciplinaria en este caso.

Tramitados conforme al régimen disciplinario y procedimiento dispuesto en el Capítulo IV de los Estatutos del Colegio relativo a Normas Deontológicas, responsabilidades y régimen disciplinario (art. 52 a 83).

CONSULTAS CONTESTADAS A COLEGIADOS, ADMINISTRADOS Y PARTICULARES EN 2012

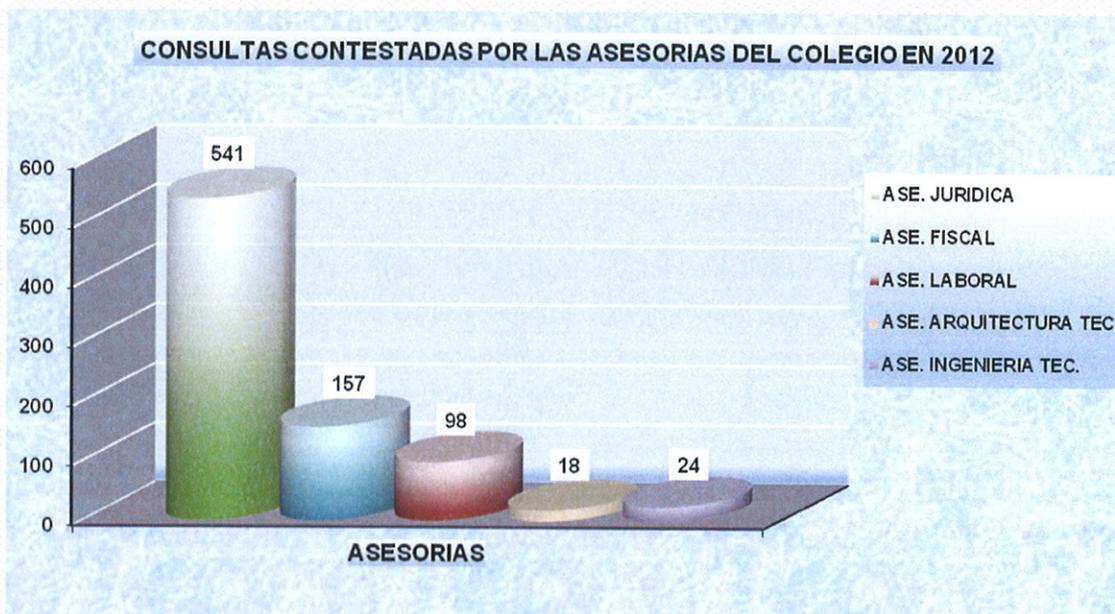
EN 2012 POR EL PERSONAL DEL COLEGIO, TANTO PRESENCIAL COMO TELEFÓNICAMENTE SE HA DADO RESPUESTA AL SIGUIENTE NÚMERO DE CONSULTAS:

CONSULTAS CONTESTADAS A COLEGIADOS:.....	4.140
CONSULTAS CONTESTADAS A ADMINISTRADOS.....	1.753
PARTICULARES Y EMPRESAS:.....	730
LO QUE SUPONE UN TOTAL DE:.....	6.623
Media de consultas atendidas por el Colegio al mes	552

CONSULTAS CONTESTADAS A COLEGIADOS POR LAS DISTINTAS ASESORIAS DEL COLEGIO EN 2012.

ASESORÍA JURÍDICA:	541
ASESORÍA FISCAL:.....	157
ASESORÍA LABORAL:	98
ASESORÍA DE ARQUITECTURA TÉCNICA:.....	18
ASESORÍA DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL:.....	24
TOTAL CONSULTAS CONTESTADAS POR ASESORIAS.....	838

TOTAL DE CONSULTAS CONTESTADAS TANTO POR EL COLEGIO COMO POR LAS ASESORIAS..... **7.461**



ESTUDIO SOBRE CONSULTAS CONTESTADAS A COLEGIADOS Y PARTICULARES POR EL PERSONAL DEL COLEGIO EN 2012

	COLEGIADOS				ADMINISTRADOS POR AA.FF. COLEGIADOS		PARTICULARES EMPRESAS	
	LLAMADAS		VISITAS		CONSULTAS/ QUEJAS TELEFONICAS	CONSULTAS/ QUEJAS VISITAS	LLAMADAS	VISITAS
	CONSULTAS JURIDICAS	DIVERSA INDOLE	CONSULTAS JURIDICAS	DIVERSA INDOLE				
ENERO	191	67	24	8	99	37	47	12
FEBRERO	318	70	10	16	76	43	50	12
MARZO	270	81	23	22	108	62	52	19
ABRIL	233	65	7	19	95	3	44	15
MAYO	253	156	12	16	62	68	42	24
JUNIO	215	68	30	41	49	11	35	15
JULIO	365	53	12	41	317	120	56	23
AGOSTO	22	80	0	17	5	4	21	6
SEPTIEMBRE	294	73	18	11	61	20	40	22
OCTUBRE	230	68	24	4	142	25	46	13
NOVIEMBRE	263	67	23	33	155	73	63	15
DICIEMBRE	135	62	13	17	71	47	41	17
TOTALES:	2.789	910	196	245	1.240	513	537	193

T. CONSULTAS CONTESTADAS A COLEGIADOS: 4.140 T. ADMINIS.: 1.753 T. PART.: 730

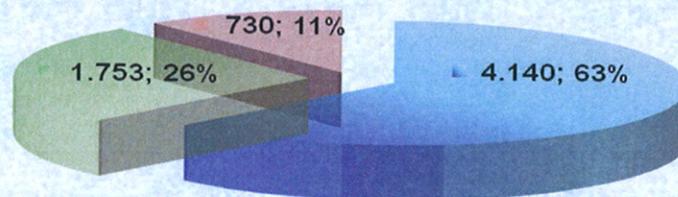
TOTAL 2012: 6.623

INFORMACION COMPLEMENTARIA A CONSULTAS

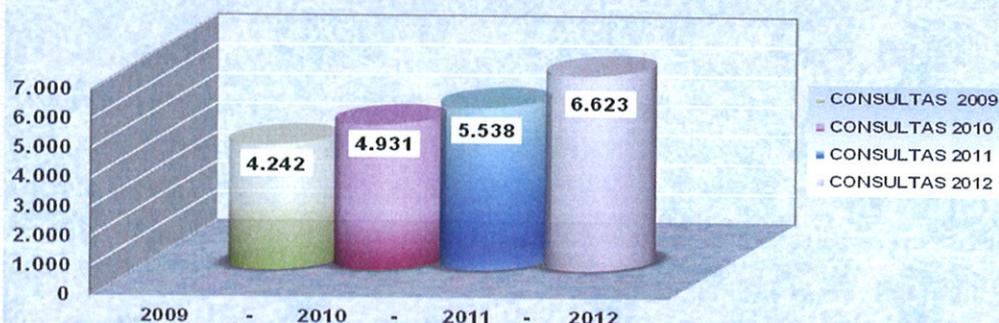
Envíos efectuados a colegiados de información complementaria a las consultas, jurisprudencia, legislación, etc..... 355

Total de archivos remitidos conteniendo información complementaria, a consultas, jurisprudencia, legislación, etc.....2.839

TOTAL DE CONSULTAS CONTESTADAS POR EL PERSONAL DEL COLEGIO EN 2012



CONSULTAS CONTESTADAS POR EL PERSONAL DEL COLEGIO EN 2009, 2010, 2011 Y 2012



CIRCULARES REMITIDAS A COLEGIADOS EN 2012

Durante el año 2012, se han remitido a los señores colegiados un total de 74 circulares, comprensivas entre todas ellas de 78 temas.

El envío de las mismas se sigue efectuando a todos por e-mail.

Todas las circulares se insertan en la Web del Colegio, para que puedan ser consultadas en cualquier momento.

EVOLUCION DEL NÚMERO DE CIRCULARES REMITIDAS DESDE EL AÑO 2000 A 2012

AÑOS	Nº DE CIRCULARES REMITIDAS
2000	35
2001	32
2002	31
2003	37
2004	36
2005	33
2006	41
2007	42
2008	50
2009	51
2010	62
2011	64
2012	74



RESUMEN DE CIRCULARES CURSADAS DURANTE EL AÑO 2012.

NÚMERO	FECHA	=C O N T E N I D O =
1	03-01-12	1.-Novedades fiscales – Real Decreto-Ley 20/2011.
2	03-01-12	1.-Ampliación servicio telefónico con Mutua de Propietarios.
3	03-01-12	1.-Breves comentarios al Real Decreto-Ley 20/2011.
4	12-01-12	1.-Decreto-Ley 1/2012, de Medidas Urgentes para la reducción del déficit en la Comunidad Valenciana.
5	17-01-12	1.-Decreto Ley 2/2012-Medidas de apoyo a la iniciativa empresarial.
6	14-02-12	1.-Retenciones e Ingresos a cuenta sobre Rendimientos del Trabajo.
7	17-02-12	1.-Nueva Oferta de Sanitas para Colegiados.
8	20-02-12	1.-Calendario Fiscal modelos 347 y 184.
9	22-02-12	1.-Normas legales de cotización a la Seguridad Social.
10	27-02-12	1.-Variación bases cotización y devolución exceso a autónomos.
11	27-02-12	1.-Medidas para reforma del Mercado Laboral-Implicaciones Fiscales.
12	29-02-12	1.-XVII Congreso Nacional de Administradores de Fincas.
13	01-03-12	1.-Nuevo Convenio con el Colegio Oficial de Farmacéuticos.
14	07-03-12	1.-Plan Anual de Control Tributario de 2012.
15	13-03-12	1.-Medidas urgentes para la reforma del Mercado Laboral.
16	02-04-12	1.-Calendario Fiscal abril 2012.

- | | | |
|----|----------|---|
| 17 | 04-04-12 | 1.-Medidas Tributarias y Administrativas dirigidas a la Reducción del Déficit Público. |
| 18 | 05-04-12 | 1.-Liquidación del Ejercicio 2011 y Presupuesto para el 2012. 2.-Cuota colegial para el ejercicio 2012. |
| 19 | 11-04-12 | 1.-Charla sobre "Rehabilitación Energética de Edificios: Necesidad de una solución integral". |
| 20 | 11-04-12 | 1.-Jornada Técnica. Las instalaciones comunitarias de agua y saneamiento. Obligaciones legales y mejores prácticas. |
| 21 | 17-04-12 | 1.-Cuestionario CNC Mercado Mantenimiento de Ascensores. |
| 22 | 18-04-12 | 1.-Peregrinación Anual a Santo Domingo de la Calzada. |
| 23 | 24-04-12 | 1.-I.R.P.F. Certificados que pueden solicitarles los propietarios. |
| 24 | 04-05-12 | 1.-Charla sobre el Administrador de Fincas ante la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. |
| 25 | 15-05-12 | 1.-Curso de Actualización Profesional 2012. |
| 26 | 17-05-12 | 1.-Convenio de Colaboración entre el Colegio y Aguas Municipalizadas De Alicante, E.M. |
| 27 | 29-05-12 | 1.-Convocatoria Ordinaria De La Junta General De Colegiados. |
| 28 | 29-05-12 | 1.-Encuesta De La Comisión De Estudio Sobre La Ley Ómnibus. |
| 29 | 11-06-12 | 1.-Saneamiento y Venta De Activos Inmobiliarios Del Sector Financiero. |
| 30 | 18-06-12 | 1.-Jornada intensiva de verano.2.-Piscinas de uso colectivo. |
| 31 | 22-06-12 | 1.-Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Colegiados. |
| 32 | 02-07-12 | 1.-Plazos voluntarios de declaraciones tributarias. |
| 33 | 09-07-12 | 1.-Extracto de Acuerdos de la Junta General Ordinaria de Colegiados. |

34	10-07-12	1.-Medidas urgentes de Apoyo a la Iniciativa Empresarial.
35	18-07-12	1.-Real Decreto-Ley 20/2012-Modificaciones en el I.R.P.F. e IVA.
36	19-07-12	1.-Elecciones Junta de Gobierno, Proclamación definitiva de candidatos.
37	25-07-12	1.-Comentarios sobre las modificaciones en el I.R.P.F. e IVA.
38	26-07-12	1.-Medidas urgentes para la Reforma del Mercado Laboral.
39	26-07-12	1.-Tipo de gravamen aplicable a Obras de Renovación y Reparación en viviendas para uso particular.
40	30-07-12	1.-Resultado Elecciones renovación parcial Junta de Gobierno.
41	30-07-12	1.-Real Decreto-Ley 20/2012-Medidas Laborales.
42	08-08-12	1.-Real Decreto-Ley 20/2012-Actualización de los porcentajes de Retención y pagos a cuenta.
43	27-08-12	1.-Modificación de tipos de IVA a partir del 1 de septiembre de 2012.
44	30-08-12	1.-Jornada Profesional-Colectivo De Administradores de Fincas.
45	06-09-12	1.-Base de cotización de Trabajadores Autónomos.
46	06-09-12	1.-Jornada Profesional para el colectivo de Administradores de Fincas en la gestión de una emergencia sísmica.
47	13-09-12	1.-Nueva doctrina de la D.G.T. en materia de I.V.A. y retribuciones en especie.
48	27-09-12	1.-Plazos voluntarios de declaraciones Tributarias.
49	02-10-12	1.-Consulta D.G.T. – Retribuciones Socios-Administradores de mercantil.
50	02-10-12	1.-Sobre circular plazos voluntarios de Declaraciones Tributarias.
51	19-10-12	1.-Revisión salarial Convenio de Empleados de Fincas Urbanas.

52	22-10-12	1.-Procedimiento de Inspección Extraordinaria por cambio de empresa conservadora en aparatos elevadores.
53	22-10-12	1.-XXI Edición del Curso "Francisco Liñán".
54	29-10-12	1.-Especial Colegios Profesionales del Diario "Información".
55	31-10-12	1.-Agenda Administración de Fincas 2013.
56	06-11-12	1.-Nota de la A.E.A.T. sobre la Ley 7/2012-Lucha contra el fraude.
57	07-11-12	1.-Ley 7/2012-Prevención y Lucha contra el fraude.
58	08-11-12	1.-Modificación texto Convenio de Empleados de fincas Urbanas.
59	09-11-12	1.-Modificación supuestos inversión sujeto pasivo (I.V.A.).
60	09-11-12	1.-Ley 7/2012-Infracciones y sanciones-Limitaciones a los pagos en efectivo.
61	21-11-12	1.-Entrada en vigor de la Limitación de pagos en efectivo.
62	21-11-12	1.-Calendario Laboral para el año 2013.
63	23-11-12	1.-Ley 10/2012, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la administración de justicia.
64	27-11-12	1.-Obligaciones de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero.
65	03-12-12	1.-Nota de la A.E.A.T. aclaratoria sobre tipos impositivos de IVA.
66	03-12-12	1.-Memoria de la jornada sobre "El colectivo de AA.FF. en la gestión de una emergencia sísmica"
67	04-12-12	1.-Importante información sobre sede electrónica de la T.G.S.S.
68	05-12-12	1.-Obligaciones de facturación a partir del 1-1-2013.

69	13-12-12	1.-Convenio colectivo provincial de Oficinas y Despachos.
70	20-12-12	1.-Orden HAP/2662/2012-aprobación Modelos Tasas.
71	20-12-12	1.-Consulta vinculante sobre la Ley 10/2012, de Tasas.
72	26-12-12	1.-Novedad sobre la presentación del Modelo 184.
73	31-12-12	1.-Plazos voluntarios 4º Trimestre 2012.
74	31-12-12	1.-Resumen de circulares año 2012.

REVISTAS PROFESIONALES AÑO 2012

En el año 2012, se enviaron a los señores colegiados las siguientes Revistas Profesionales:

- URBIS: números 69, 70, 71..... (3).
- ADMON. RUSTICA Y URBANA: números 159, 160, 161, 162.. (4).

7

ALTAS Y CENSO DE COLEGIADOS 2012

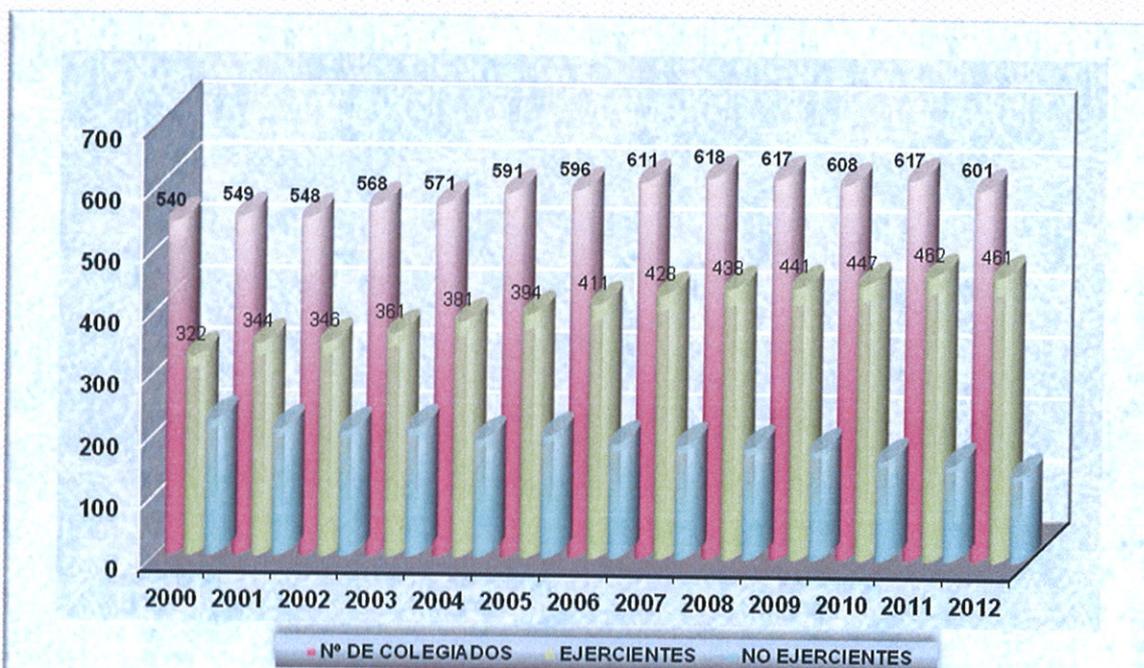
Se produjeron 25 nuevas altas en 2012.

El censo a 31-12-12 era de 601 colegiados:

461 Ejercientes
140 No ejercientes

EVOLUCION DEL NÚMERO DE COLEGIADOS DESDE EL AÑO 2000 AL 2012

AÑOS	Nº DE COLEGIADOS	EJERCIENTES	NO EJERCIENTES
2000	540	322	218
2001	549	344	205
2002	548	346	202
2003	568	361	207
2004	571	381	190
2005	591	394	197
2006	596	411	185
2007	611	428	183
2008	618	438	180
2009	617	441	176
2010	608	447	161
2011	617	462	155
2012	601	461	140



REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA

DEL 2-1-12 A 31-12-12,

SE HAN ENVIADO SEGÚN CONSTA EN NUESTRO REGISTRO DE SALIDA, UN TOTAL DE 1.496 DOCUMENTOS.

SE HAN RECIBIDO SEGÚN REGISTRO DE ENTRADA, UN TOTAL DE 461 DOCUMENTOS.

EVOLUCION DEL NUMERO DE DOCUMENTOS SEGÚN LOS REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA DESDE EL 2000 HASTA 2012

AÑOS	N° DE DOCUMENTOS REGISTROS	
	ENTRADA	SALIDA
2000	568	625
2001	542	663
2002	441	478
2003	494	550
2004	455	558
2005	431	476
2006	515	700
2007	451	519
2008	431	599
2009	527	767
2010	451	1.262
2011	399	1.788
2012	461	1.496



CONVENIOS DE COLABORACION CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS 2012

FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL COLEGIO Y AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, E.M.

El 9 de mayo de 2012, fue suscrito un Convenio de Colaboración por la Directora General de AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, E.M., D^a. Asunción Martínez García y el Presidente del Colegio, D. Eliseo Mogica, el cual tiene por objeto la colaboración entre ambas partes para facilitar las gestiones administrativas relacionadas con el servicio del agua potable u otros servicios de Aguas de Alicante, así como para difundir información relativa a productos y servicios, así como campañas de comunicación de interés general para el colectivo, relacionadas con el servicio.

En virtud de este Acuerdo, los Administradores de Fincas colegiados en este Territorial, gozaran de mayores ventajas y facilidad para las gestiones que requieran efectuar con la empresa, a tal efecto, entre las obligaciones que adquiere Aguas de Alicante, podemos señalar la habilitación de un sistema especial que otorgará un tratamiento preferente a nuestros colegiados, con el fin de agilizar los trámites y evitar esperas en dependencias de la misma y asimismo les será asignado un Gestor personalizado, que tanto personal como telefónicamente, actuará como interlocutor.



Asimismo, Aguas de Alicante facilitará a los colegiados adscritos al convenio, una única clave de acceso para poder acceder a la oficina “online”, a través de los servicios interactivos de Aguas de Alicante, que permitirá que se puedan centralizar los trámites de las Comunidades de Propietarios y Propiedad Vertical que administran, permitiéndoles la consulta y gestión de forma conjunta de las mismas.

FIRMA NUEVO CONVENIO CON COLEGIO DE FARMACEUTICOS

El 01-03-12, fue suscrito un nuevo Convenio de Colaboración por los Presidentes del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Alicante, D. Jaime J. Carbonell y del Colegio D. Eliseo Mogica, en virtud del cual, se siguen manteniendo las condiciones para que los colegiados que necesiten realizar los análisis pertinentes para verificar el cumplimiento de la Reglamentación Técnico-sanitaria en vigor, puedan seguir confiando el agua de las Comunidades de Propietarios que administran a la garantía del Laboratorio de Análisis del Colegio Oficial de Farmacéuticos, para la realización de Análisis Químicos y Microbiológicos de todo tipo de aguas potables procedentes de red de distribución o de depósitos, aguas de piscinas, aguas procedentes de filtraciones, y estudios de agresividad de agua (sistemas descalcificadores y de ósmosis inversa).



SE MANTIENE EL CONVENIO DE COLABORACION CON LA A.E.A.T.

Se mantiene el Convenio de colaboración suscrito el 3-12-02 con la A.E.A.T., en virtud del mismo, el Colegio ha venido dando traslado puntualmente de toda la información de interés facilitada por dicha Agencia y asimismo, de las comunicaciones sobre las sesiones informativas organizadas por la misma.

SE MANTIENE CONVENIO DE COLABORACION CON LA CONSELLERIA DE VIVIENDA

Se mantiene el Convenio de Colaboración suscrito en Junio de 2009 entre la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la

Generalitat y el Consejo Valenciano de Colegios de AA.FF. Con la firma del mismo se pretende la colaboración entre la Generalitat y el Consejo Valenciano con el fin de alcanzar varios objetivos:

- Promover la conservación de los inmuebles conforme a la normativa urbanística, de la edificación y la vivienda.
- Difusión de las ayudas públicas y de las condiciones de acceso a las mismas, previstas por el Plan de Vivienda en materia de rehabilitación.
- Desarrollo de la normativa de ordenación de la edificación en el ámbito de la regulación del Libro del Edificio.

SE MANTIENE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO Y LAS ENTIDADES BANSABADELL PROFESSIONAL, S.A.U. Y BANCO DE SABADELL. S.A.

Se mantiene el Convenio de Colaboración suscrito el 11-11-10, entre el Colegio y las entidades BANSABADELL PROFESSIONAL, S.A.U., y BANCO DE SABADELL, S.A. el cual se ha estimado beneficioso tanto para esta Corporación, como para nuestros colegiados y las Comunidades administradas por los mismos, y en el que ambas partes plasmaron su voluntad para promover todo aquello que suponga el ofrecimiento a los colegiados, de las condiciones financieras y servicios adecuados a sus necesidades profesionales y personales con unas condiciones preferenciales.

El Colegio consideró de interés el ofrecer a nuestros colegiados, familiares de primer grado y empleados de los colegiados, el conjunto de productos específicos y servicios financieros que, promovidos en exclusiva por BANSABADELL PROFESSIONAL, ofrece el BANCO SABADELL.

SE MANTIENE EL CONVENIO COLABORACION CON MUTUA DE PROPIETARIOS

Se mantiene el Protocolo de Colaboración suscrito el 18-03-10, entre el Colegio y Mutua de Propietarios, siendo ésta entidad especialista en seguros de comunidades, hogar e impago de alquileres.

Se estimó especialmente interesante, que los colegiados adscritos a este Colegio, tengan la conciencia de potenciar una unidad de negocio específica de seguros, por considerar que los productos de la Cía. destinados a comunidades de propietarios puedan resultar de interés para el colectivo.

**SE MANTIENE EL CONVENIO DE COLABORACION CON LA EDITORIAL
JURIDICA TIRANT LO BLANCH**

Se ha mantenido durante el 2012 el Convenio de Colaboración, suscrito el 19-11-10 entre el Colegio y la editorial jurídica Tirant Lo Blanch, en virtud del mismo los colegiados pueden gozar de forma totalmente gratuita de acceso sin límite de concurrencia y a través del área privada de la Web del Colegio a los siguientes servicios y contenidos: Gestión Inmobiliaria Laboral (Laboral, Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales) así como acceso complementario a la Base de Datos General y a la Consultoría On Line, en las materias mencionadas.

CURSOS, CHARLAS Y JORNADAS CELEBRADAS EN 2012

CURSO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2012

Hoy en día, se exige por parte de todos los profesionales, un alto grado de conocimientos para afrontar con eficiencia y aptitud, los fines y objetivos que se van perfilando por las distintas Instituciones. En la actualidad, nos encontramos en un marco legislativo que pretende reforzar las garantías de los consumidores y usuarios de servicios, ante el cual, hemos de hacer hincapié en que es indispensable que los Administradores de Fincas cuenten con una formación especializada.

El ejercicio de nuestra actividad nos obliga a una actualización permanente, para conseguir que la sociedad reciba de nosotros el mejor servicio, un trabajo de calidad realizado por un profesional colegiado, dotado de conocimientos específicos que no sólo la experiencia práctica proporciona, siendo esencial para responder adecuadamente a lo que la sociedad demanda de la profesión.



Desde el 24 de Mayo hasta el 5 de Julio se llevó a cabo el Curso de Actualización Profesional en la sede del Colegio. Como en años anteriores, el Curso ha abarcado materias de interés general, las cuales son objeto de la actividad del Administrador de Fincas, entre las que podemos citar las siguientes: "Reglamento y mantenimiento de piscinas de uso colectivo", "Procedimientos tributarios más comunes", "Sistema de reparto de gastos en las comunidades de propietarios", "La Reforma laboral", "Subrogación empresarial en las contrataciones mercantiles", "La relación laboral común y la relación mercantil con trabajadores autónomos", "Aclaraciones técnicas a consultas: contrataciones, proyectos, licencias ITE, LOE, barreras arquitectónicas y aluminosis", "La remoción del cargo de Administrador de Fincas y problemas derivados de la retención indebida de la documentación por el administrador cesado". Todas las ponencias fueron impartidas por profesionales especializados en las respectivas áreas y Asesores del Colegio.

El 5 de julio celebró el acto de clausura, presidido por D. Eliseo Mogica Serrano, Presidente del Colegio, acompañado por el Director del Curso y Vocal de la Junta de Gobierno D. Augusto Soler Cortés y por D. Vicente Magro Servet, Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, que como todos los años, participó como ponente en el mismo.

Concluido el acto de entrega de diplomas, fue servido un vino de honor a los cursillistas y profesores.

JORNADA TECNICA SOBRE "REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS: NECESIDAD DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL"

La rehabilitación de edificios con criterios energéticos, además del potencial ahorro que supone, ofrece a los propietarios una indiscutible mejora de la habitabilidad, hoy en día, el progreso del estudio y la conciencia en el respeto medioambiental, permite aumentar en un mayor grado de eficiencia y confortabilidad nuestros inmuebles.

La importancia y repercusión de este tema en nuestra labor profesional, nos indujo a organizar una charla que, bajo el título "REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS: NECESIDAD DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL", tuvo lugar en el Colegio el día 26 de Abril de 2012, impartida por D. Carlos Pérez Carramiñana, Doctor Arquitecto, Profesor de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Alicante, Departamento de Construcciones Arquitectónicas, Asesor Técnico del Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante y profesor del Programa de Formación Permanente del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.



En la ponencia se hizo hincapié en la necesidad de incorporar la rehabilitación energética a cualquier obra de mejora de la fachada y de las instalaciones del edificio. Rehabilitar energéticamente permite ahorrar dinero en gastos de energía y mantenimiento y, sobre todo, ganar en confort y calidad de vida; además supone invertir en el edificio, dándole valor añadido y revalorizándolo patrimonialmente.

CHARLA SOBRE EL ADMINISTRADOR DE FINCAS ANTE LA LOPD

Desde que el 14 de enero de 2.000, entró en vigor la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Colegio, consciente de las exigencias que impone dicha disposición, así como su Reglamento de Desarrollo y demás normativa dictada en la materia, prescribiendo la necesidad de que tanto las Comunidades de Propietarios como los profesionales que las administran se adapten y observen minuciosamente lo establecido por estos preceptos, ha venido haciendo hincapié en ello, recordando a nuestros colegiados que su incumplimiento conlleva un severo régimen sancionador.

La importancia y repercusión de este tema en nuestra labor profesional, así como el interés suscitado por las charlas que se han venido llevando a cabo sobre esta materia, nos indujo a organizar otro año consecutivo una charla que tuvo lugar en el Colegio el día 17 de mayo de 2012 y que giró en torno al tema "EL ADMINISTRADOR DE FINCAS ANTE LA LOPD", impartida por D. Germán Corredor Sáez, Economista y Socio-director de Lecce Consultores, S.L., empresa que ha llevado a cabo la adecuación del Colegio a la LOPD, con el objeto de abordar, en materia de protección de datos, los aspectos más relevantes para la profesión.



Fueron objeto de estudio las cuestiones que se suscitan en torno a la Comunidad de Propietarios como responsable del fichero, así como a la figura del administrador como encargado del tratamiento y las obligaciones que ello conlleva, puntos importantes tales como la gestión de datos de propietarios morosos, el tablón de anuncios o la comunicación de datos a terceros, el cese del administrador respecto a los datos de la comunidad, asimismo, se trataron temas como las cámaras de videovigilancia, el envío de comunicaciones vía e-mail y comerciales, la página web del administrador y el profesional en las redes sociales: facebook, twitter, linkedin.

De igual forma, fueron objeto de análisis los informes jurídicos, recomendaciones y resoluciones de la Agencia Española de Protección de Datos relacionados con el ejercicio de la profesión.

Concluida la exposición, se abrió un coloquio en el que los colegiados tuvieron ocasión de plantear dudas y formular consultas relacionadas con la amplia casuística existente en este tema de la protección de datos de carácter personal.

JORNADA TECNICA SOBRE "LAS INSTALACIONES COMUNITARIAS DE AGUA Y SANEAMIENTO. OBLIGACIONES LEGALES Y MEJORES PRÁCTICAS"

EL 27 DE Abril de 2012 una Jornada Técnica que, bajo el título "Las instalaciones comunitarias de agua y saneamiento. Obligaciones Legales y Mejores Prácticas", organizada en colaboración con AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, AQUAGEST LEVANTE S.A., AIGÜES D'ELX, AGAMED Y AQUALOGY con el patrocinio de ISAGUA.

Dentro del marco legislativo se hizo especial mención al Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, y al Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.



La segunda ponencia versó sobre el mantenimiento de los grupos de presión y en concreto sobre su regulación, en concreto el Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias y el Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, 97/23/CE, relativa a los equipos de presión y se modifica el Real Decreto 244/1979, de 4 de abril, que aprobó el Reglamento de aparatos a presión.

JORNADA DE TRABAJO 'EL COLECTIVO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS EN LA GESTIÓN DE UNA EMERGENCIA SÍSMICA'

El 13 de septiembre de 2012, organizada por el Consejo Valenciano de Colegios de Administradores de Fincas y el Ayuntamiento de Torrevieja a través de su Concejalía de Innovación, tuvo lugar en la ciudad de Torrevieja, la jornada de Trabajo "El colectivo de Administradores de Fincas en la Gestión de una Emergencia Sísmica".

En esta Jornada se trató la problemática que genera una grave crisis sísmica, la identificación de posibles fórmulas que optimicen la contribución de los Administradores de Fincas en su gestión y la elaboración de este documento con recomendaciones, que se haría llegar a las autoridades autonómicas y nacionales con competencia en la materia.

El acto contó con la presencia, entre otros, del Alcalde de Torrevieja, D. Eduardo Dolón, el Presidente del Consejo General, D. Miguel Ángel Muñoz, el Diputado Provincial, D. Joaquín Albaladejo, y la Directora General de Prevención, Extinción de Incendios y Emergencias de la Consellería de Gobernación de la Generalitat Valenciana, D^a. Irene Rodríguez. En esta Jornada se dieron cita más de un centenar de Administradores de Fincas de la Comunidad Valenciana.

La dramática experiencia del terremoto en Lorca, en mayo de 2011, ha sido fuente de lecciones sobre el papel de las instituciones y diferentes colectivos ciudadanos en la gestión de una grave emergencia colectiva. Entre esas lecciones, una enseña que los Administradores de Fincas se encuentran en la práctica inmersos de lleno en una situación que afecta gravemente a miles o decenas de miles de ciudadanos.



En la gestión de las consecuencias de emergencias colectivas, la tramitación de compensaciones, indemnizaciones y ayudas institucionales son, sin duda, elementos clave. Sobre este aspecto intervinieron representantes de la Delegación del Gobierno en la Región

de Murcia, Consorcio de Compensación de Seguros y Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana.

En cumplimiento de lo acordado en la misma, le fue remitida copia de la Memoria y conclusiones a nuestro Consejo General, al Ministerio del Interior, concretamente a la Dirección General de Protección Civil y asimismo se ha dado traslado al Conseller de Gobernación, Consellera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, Directora General de Emergencias de la Consellería de Gobernación, Director General de Obras Públicas, Proyectos Urbanos y Vivienda, Director de la AEPD, Alcaldes de Torrevieja y Lorca y al Consorcio de Compensación de Seguros.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO

El 27 de Julio de 2012, en cumplimiento de la normativa estatutaria, tuvo lugar en el acto de votación para renovación parcial de los cargos de la Junta de Gobierno. Los cargos objeto de elección fueron los siguientes: Vicepresidente 3º, Tesorero, Vocales 2º, 4º, 6º, 8º, 9º y 10º.

La Junta de Gobierno quedó compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE	D. ELISEO MOGICA SERRANO.
VICEPRESIDENTE 1º	D. PEDRO VALCÁRCEL MONTIEL.
VICEPRESIDENTE 2º	D. RAFAEL F. DOMENECH LORENZO.
VICEPRESIDENTE 3º	D. JOAQUIN PICÓ CATALÁ.
SECRETARIO	D. JOSE SALVADOR CLIMENT SERNA.
TESORERO	D. PEDRO GEA FERRANDEZ.
CONTADOR-CENSOR	D. GERARDO CERDÁ RICO.
VOCAL 1º	D. FERNANDO BROTONS BALDÓ.
VOCAL 2º	D. LUIS FDO. CABALLERO JURADO.
VOCAL 3º	D. TOMÁS MANUEL DIEZ GÍMENEZ.
VOCAL 4º	D. JUAN SERRA MOLINES.
VOCAL 5º	Dª. MARÍA DEL MAR RGUEZ. MARTÍNEZ.
VOCAL 6º	D. FEDERICO LÓPEZ BENITO.
VOCAL 7º	D. AUGUSTO SOLER CORTÉS.
VOCAL 8º	Dª. BELEN SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
VOCAL 9º	Dª. Mª. VIRTUDES NAVARRO FERRANDIZ.
VOCAL 10º	D. MIGUEL ANGEL PÉREZ BOTELLO.

REUNIONES ORDINARIAS CELEBRADAS POR EL PLENO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30-03-12

REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 08-06-12

REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27-09-12

REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21-12-12

REUNIONES DE LA JUNTA GENERAL DE COLEGIADOS EN 2012

REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21-06-12

REUNION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 27-07-12

EL COLEGIO EN LA PRENSA EN EL AÑO 2012

ESPECIAL DE COLEGIOS PROFESIONALES.

Con fecha de 28-10-12, el Diario "Información", publicó un especial de "Colegios Profesionales", titulado "VENTAJAS DE LA CONTRATACION DE UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO", en el que se hace hincapié en que el nombramiento de un Administrador de Fincas Colegiado, presenta innumerables ventajas, respondiendo a la necesidad de confiar la gestión del patrimonio inmobiliario a un profesional, cuya dedicación y preparación le capacita ampliamente para desarrollar la función que la Ley le encomienda, no únicamente al garantizarse una adecuada administración de los intereses comunitarios, sino por el nivel de diligencia exigible en sus actuaciones al tratarse de un profesional colegiado y encontrarse respaldado por una Corporación de Derecho Público.

Lo publicado en el mismo por este Colegio, se instaló en nuestra Web en el apartado Noticias "Prensa".

OTROS ARTICULOS

- En el diario La Verdad, de 5-02-13, se publica un artículo que con el título "EL ASCENSOR, A PUNTO DE PARARSE", aborda el tema de las deudas comunitarias, indicando que miles de comunidades de vecinos de la provincia están asfixiadas económicamente. Numerosos gabinetes especializados en la administración de fincas de Alicante tienen que erigirse en bancos o cajas de ahorros y están financiando de su propio bolsillo las deudas comunitarias hasta el punto de que están evitando cortes de luz que dejarían las escaleras a oscuras y el ascensor inmovilizado.

Han colaborado en la redacción de este artículo manifestando sus opiniones al respecto D. Eliseo Mogica, D. Pedro Valcárcel y D. Fernando Brotons.

Se señala que miles de comunidades de propietarios de la provincia de Alicante están sufriendo lo que, en medios del propio sector de administradores de fincas, se denomina el "síndrome del vecino desconocido", infinidad de comunidades de vecinos ponen en riesgo su funcionamiento más básico, el que ofrece el suministro de energía eléctrica.

Algunos administradores llevan actuando como si de una entidad financiera se tratara y se manifiesta lo siguiente: "Si la luz es básica, más lo es si cabe el seguro de comunidad, porque si hay algún siniestro el responsable es el administrador de fincas", "si no fuera por nosotros, ya

se hubiera cortado la luz y el ascensor en muchas comunidades” con los gastos añadidos que acarrea después el restablecimiento del servicio.

- **En el Diario Información de 28-11-12, se publicó una noticia con el título “CHARLA SOBRE TDT PARA ADMINISTRADORES DE FINCAS”, acerca de la reunión convocada por TDT Comarcal para explicar a los administradores de fincas de la Vega Baja cómo debían readaptarse las antenas de televisión digital terrestre. Según explicó Antonio García Sánchez, técnico ponente en la jornada (a la que acudió el concejal de Urbanismo, Antonio Zapata), el Gobierno pretende liberar el rango de espectro radioeléctrico que ocupa la TDT (con muchos canales desaprovechados) para destinarlo a banda ancha móvil y mejorar la cobertura de datos.**

La Web del Colegio www.coafa.es, desde el punto de vista del usuario presenta innumerables mejoras con respecto a las anteriores versiones, dado que el objetivo ha sido en definitiva, mejorar nuestro servicio, el cual, además de la Ventanilla Única, incluye novedades y mejoras, tanto en el diseño, como en los contenidos, con una estructura que permite el fácil acceso a los apartados más usuales y una nueva disposición de la información a fin de facilitar su consulta, a la vez que constituya una vía de conocimiento por parte de los particulares de la importancia de la labor del profesional Administrador de Fincas colegiado.

En cumplimiento de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, se incorporó en 2010 el servicio de Ventanilla Única, permitiendo establecer un canal de comunicación con profesionales y particulares, facilitando el conocimiento del Colegio y de todo aquello relacionado con el colectivo, el acceso a la profesión y la actividad de la administración de fincas, habiendo alcanzado el estado fase 2 de implantación cumpliendo los requisitos del Ministerio de Presidencia para esta fase.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 apartado 10 de la citada Ley, se insertó en la Web un registro de colegiados, que está permanentemente actualizado.

PERIODO DE 1-01-2012 A 31-12-2012

TOTAL DE ACCESOS POR SESIONES A LA WEB: **87.211.**

ESTADÍSTICAS DE ACCESO

DESDE EL 01-01-2012 HASTA EL 31-12-2012

ACCESOS POR SECCIONES	ACCESOS
<u>Inicio</u>	17.561
<u>EL COLEGIO</u>	
<u>Funciones</u>	1.757
<u>Junta de Gobierno</u>	1.725
<u>Instalaciones</u>	1.210
<u>Dirección y horario</u>	1.949
<u>Ubicación</u>	716

<u>EL ADMINISTRADOR</u>	703
<u>Introducción</u>	1.473
<u>Funciones</u>	2.310
<u>Mediación del Colegio</u>	2.239
<u>Garantías del administrador colegiado</u>	2.318
<u>BUSCAR UN ADMINISTRADOR</u>	8.679
<u>Acceso a la Profesión</u>	2.127
<u>Atención al Público</u>	983
<u>Enlaces de interés</u>	1.131
<u>Código deontológico</u>	994
<u>VENTANILLA ÚNICA</u>	
<u>Colegiación</u>	761
<u>Requisitos</u>	2.084
<u>Cuotas</u>	1.794
<u>Documentación necesaria</u>	1.374
<u>Ventanilla única > Alta telemática</u>	
<u>Normas de Ingreso</u>	1.324
<u>ÁREA DE COLEGIADOS</u>	550
<u>Portada</u>	3.289
<u>Noticias</u>	17.561
<u>Herramientas para el Administrador</u>	4.972
<u>Tramites</u>	669
<u>Enlaces</u>	3.038
<u>Asesorías</u>	809
<u>Agenda</u>	455
<u>CONTACTAR</u>	656

UNIVERSIDADES: EXAMENES TITULO PROPIO

- TITULO PROPIO DE “GRADO EN ADMINISTRACIÓN DE FINCAS” DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.

Dando cumplimiento a las instrucciones recibidas de la Universidad de Alcalá de Henares, referidas a los exámenes de los alumnos que cursan estos estudios on-line, se han llevado a cabo en el Colegio, los siguientes exámenes:

ALUMNOS: 4 cursando estudios.

FECHAS: 16-01-12
21-02-12
10-04-12
16-05-12
04-07-12

- CURSO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.

Dando cumplimiento a las instrucciones recibidas de la Universidad de Burgos referidas a los exámenes de los alumnos que cursan estos estudios on-line, se han llevado a cabo los siguientes exámenes:

ALUMNOS: Un alumno cursando estudios.

FECHA: 27-01-12

ENCUENTROS, CONGRESOS Y JORNADAS NACIONALES CELEBRADOS EN 2012

XVII CONGRESO NACIONAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS

Durante los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio, se celebró en Valencia el XVII Congreso Nacional de Administradores de Fincas, reuniendo a más de setecientos compañeros congresistas de toda España, en lugares tan emblemáticos como la Ciudad de las Artes y las Ciencias y en concreto en el Palacio de las Artes Reina Sofía.

En este Congreso, que a criterio de los asistentes al mismo, ha sido un éxito desde todos los puntos de vista, se han tratado temas de interés para la profesión y sobre todo como eje central, la figura del Administrador de Fincas, como mejorar su percepción en la sociedad ante el intrusismo, la calidad del servicio del Administrador de Fincas colegiado como elemento diferenciador, la lucha contra la cada vez más elevada morosidad, el papel de los administradores de fincas urbanas en la mediación de conflictos de propiedad horizontal, y las medidas para eliminar barreras arquitectónicas a pesar de la falta de ayudas estatales, autonómicas y locales, así como el presente y futuro de los Colegios de Administradores de Fincas y el de la profesión.

La solemne apertura contó con la presencia del Presidente de las Cortes Valencianas D. Juan Cotino y a la ceremonia de clausura, celebrada el 2 de junio asistieron los directores generales de la Generalitat Valenciana de Urbanismo, D. Juan José Giner, y de Vivienda, D. José Vicente Dómine.



Administrador de Fincas. Su mejor capacitación, automoción y sinergia hoy”, en la que manifestó que el Administrador de Fincas, para sus vecinos, es el técnico que mejor puede informarles de todos sus derechos y obligaciones. D. Pablo Gosalvez, responsable de divulgación de energías Renovables Térmicas de Edificación de IDEA (Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía), explicó el uso de las energías renovables y como el Administrador de fincas debe ser conocedor del estado de la técnica, procedimientos y normativa en materia de ahorro y eficiencia energética y en la implantación de dicha energías.

El Catedrático de Derecho Civil, D. Eduardo Pérez Pascual, en su ponencia titulada “Perpejidad de la Ley”, expuso cuestiones problemáticas relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal y Ley Concursal. Asimismo, D. Vicente Magro Servet, Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, desarrolló el tema “El Administrador de fincas colegiado como Community Manager en las Comunidades de Propietarios. El tema del futuro de la profesión fue abordado en su ponencia por D. Enrique Vendrel, Presidente del Consejo de colegios de Cataluña.

PREREGRINACION ANUAL A SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Durante los días 4 y 5 de mayo de 2012, tuvieron lugar en la ciudad calceatense de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), los actos de la XLII renovación de la ofrenda al Santo Patrón, organizados por nuestro Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España.

Compañeros Administradores de Fincas colegiados de toda la geografía se desplazaron hasta la hermosa ciudad riojana para solicitar del Santo Patrón su protección, compartiendo los actos con los peregrinos que recorren el Camino de Santiago.



POLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL Y CAUCION

- Los Administradores de Fincas Colegiados, han de desempeñar sus funciones con destreza y prudencia. Con el fin de dar cobertura tanto a los mismos como a sus administrados, el Colegio tiene suscrita una PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, para todos los colegiados “ejercientes”, que responde del riesgo en su actuación profesional.

En el año 2012 se han cursado dos partes de siniestro a la compañía, uno de ellos ha sido archivado por haber quedado exenta de responsabilidad la colegiada y el otro se encuentra en trámite a fecha 31-12-12.

- Asimismo y en cumplimiento de lo establecido por el Código Deontológico Europeo, para profesionales inmobiliarios el Colegio tiene suscrita una PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN para todos los colegiados “ejercientes”, que garantiza la responsabilidad en que pueda incurrir el profesional Administrador de Fincas con respecto a los fondos que le hayan sido confiados.

En el año 2012 no se ha cursado parte de siniestro alguno a la compañía.

OTROS SERVICIOS

VENTA DE LIBROS DE ACTAS. El Colegio dispone para su venta de Libros de Actas para Comunidades de Propietarios administradas por nuestros colegiados, compuesto de: cubierta especial de plástico, con anillas interiores para hojas intercambiables. Este libro preparado con 100 hojas de papel común, enumeradas.

Durante 2012 se han vendido 62 Libros de Actas a colegiados.

SALAS DE JUNTAS. Nuestra Sede Social dispone de dos Salas de Juntas para reuniones de Comunidades administradas por nuestros colegiados, siendo la capacidad de las mismas de 20 y 40 plazas.

Durante 2012 se han celebrado 8 reuniones de Comunidades de Propietarios en las Salas de Juntas del Colegio.